



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor  
**Marcio Veloz Maggiolo,**  
Sus manos

Distinguido Señor:

Cortésmente tengo a bien remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 22 de enero de 2019, mediante la cual se le otorga un pergamino de reconocimiento por su profunda y prolífera vida intelectual, estampada en una extensa producción literaria, antropológica, arqueológica, periodística, magisterial, diplomática, científica y cultural en la República Dominicana.

Esta resolución se originó mediante moción presentada en fecha 10 de octubre de 2018, por el señor **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Senador de la República por la provincia Elías Piña.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución que reconoce al Dr. Marcio Veloz Maggiolo por su fecunda y prolífera producción literaria, antropológica, arqueológica, periodística, magisterial, diplomática, científica y cultural en la República Dominicana.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el doctor Marcio Veloz Maggiolo se recibió de Bachiller en el año 1957 y en 1962 obtuvo una licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), realizó un doctorado en Historia de América en la Universidad Complutense de Madrid en el 1970, alcanzando hoy 56 años de intensa labor intelectual;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el doctor Marcio Veloz Maggiolo es uno de los intelectuales dominicanos con una de las más prolíficas producciones bibliográficas, como narrador, poeta, periodista, diplomático, ensayista, maestro crítico literario, arqueólogo y antropólogo, resaltando sus obras: "El sol y las cosas" publicada en 1957; "Intus", en 1962; "La palabra reunida" en 1982; "Aparearse la máscara", 1986; "Los ángeles de huesos", en 1967; "De abril en adelante", 1975; "La vida no tiene nombre", 1965, "La fértil agonía del amor", Santo Domingo: Editora Taller, 1982; "La mosca soldado", en 2003; "Arqueología prehistórica de Santo Domingo", en 1972; "Arqueología de Yuma", República Dominicana, 1976; "Medio ambiente y adaptación humana en la prehistoria de Santo Domingo" 2 vols, 1975-1976; "La



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

Española antes de Colón", en 1993, entre otros grandes trabajos de investigación, novelas y cuentos;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el doctor Marcio Veloz Maggiolo, fruto de su capacidad y destreza, ha desempeñado los cargos de fundador y primer director del Departamento de Extensión Cultural de la UASD; director del Museo del Hombre Dominicano; director del Departamento de Antropología e Historia de la UASD; subsecretario de Estado de Cultura; director de investigaciones en el Museo de las Casas Reales; Embajador de la República en México, Perú y Roma; editor y director de la Revista Dominicana de Antropología; miembro correspondiente de la Academia Dominicana de Geografía, de la American Anthropological Association y de la T.T. Historical Society, Trinidad y Tobago;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el doctor Marcio Veloz Maggiolo con su extensa labor cultural y literaria de más de cinco décadas, ha logrado la proliferación de sus obras en el plano internacional, por lo que la Academia Dominicana de la Lengua lo propuso para el Premio Nobel de Literatura en 2007, como el escritor vivo más relevante del país, con múltiples premios, variedad temática y obras publicadas;



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es deber del Senado de la República reconocer a todos los hombres y mujeres del país que como el doctor Marcio Veloz Maggiolo, ha trascendido por sus aportes a la Nación en la literatura, antropología arqueología, periodismo, magisterio y la cultura en general, el que constituye un ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

*Reg.* **VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER** al doctor Marcio Veloz Maggiolo por su profunda y prolífera vida intelectual, estampada en una extensa producción literaria, antropológica, arqueológica, periodística, magisterial, diplomática, científica y cultural en la República Dominicana.

**SEGUNDO: DISPONER** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-4-

**TERCERO: ORDENAR** que esta resolución sea entregada al doctor Marcio Veloz Maggiolo por una comisión de senadores y senadoras, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,**  
Secretario.

**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria.

km